

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de compras y contrataciones

Núm.:CM-2025-006

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 001/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 05 de febrero de 2025, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos del procedimiento de **Adquisición de Equipos Informáticos para el Registro Inmobiliario.**

VISTO: El requerimiento de compras de Sub Administración de TIC, **TI-S-2025-008**, de fecha **03 de febrero del 2025.**

VISTO: El formulario de solicitud de compras del Departamento de Compras y Contrataciones, de fecha **03 de febrero del 2025.**

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 03 de febrero del 2025.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2025, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor núm. RI-CM-BS-2025-006**, para la **Adquisición de Equipos Informáticos para el Registro Inmobiliario.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Jeremias M. Solano Lafontaine, Analista de Aplicaciones; Jose Antonio Hernández Melo, Analista de Aplicaciones; y, Harvis Batista, Analista de Aplicaciones, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

SEGUNDO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo Interino y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

Fin del documento



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yohalma Y. Mejía Henríquez

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/QZTD-F0KC-D08S-IB7G>

